

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Lunes 2 de Julio de 1900

Núm. 247

Actualidades

Los periódicos madrileños hablan nuevamente del proyectado enlace de S. A. la Princesa de Asturias con el Conde de Caserta, por más que, según han declarado los Sres. Silvela y Dato, S. M. la Reina no ha tomado hasta ahora resolución alguna que requiera la intervención del Gobierno responsable en el asunto.

La opinión del Sr. Sagasta, a juzgar por lo que dice *El Globo*, es contraria á dicho enlace.

La Presidencia del Consejo de Ministros dictará en breve una Real orden á fin de que por la Comisaria régia de Consuegra-Almería se destinen 100.000 pesetas á los pueblos de Almería y Murcia perjudicados por las últimas inundaciones.

Entre los partidarios de don Carlos se habla del enlace de don Jaime con una princesa de la familia imperial de Rusia.

La combinación de gobernadores se hará en cuanto llegue á San Sebastián el ministro de la Gobernación.

Los informes oficiales niegan que esté cercana la fecha para restablecer en Madrid las garantías constitucionales.

Al Consejo de ministros que se celebrará el próximo miércoles en la Presidencia, llevará el ministro de la Gobernación el proyecto sobre reforma de la policía.

PLUMADAS

DE SIEGA

No he querido al comenzar esta pluma titularla *Los segadores*.

Corría riesgo de aparecer como algo político con vistas á Cataluña, cuando este tipo es allí el más frecuente.

Vedle en el campo dejando tendida á sus pies la gavilla, que con repetidos golpes de hoz cortara. Empapadas de sudor las escasas ropas que le cubren, recibiendo sobre su espalda los abrasadores rayos solares, que calcinan la raíz que él corta, se afana para dejar tras sí los montones de rubias espigas.

La tarea es penosa, los brazos de los que la emprenden de hierro, y en los rostros bronceados de los trabajadores apenas se perciben huellas de la fatiga que pueda causarles la siega.

A costa de tantas gotas de sudor tiene para alimentarse y alimentar á sus hijos algunos días cuando le falte trabajo.

Y á pesar de todo, es el que menos se queja, el que en medio de sus continuas fatigas, soportando frío y lluvias en invierno y el sol en la campiña estival, pasa más contento la vida en tanto que tiene pobre comida que llevarse á la boca.

El Leguista.

INCENDIO EN NUEVA YORK

Anteayer tarde se declaró un formidable incendio en los muelles del Lloyd alemán de Nueva York.

El fuego comenzó en un almacén de balas de algodón, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para evitar que se propagara.

Todos los embarcaderos y almacenes del Lloyd quedaron destruidos, así como otros depósitos inmediatos á los del Lloyd.

Han sido también pasto del incendio los vapores trasatlánticos *Main, Saale y Bremen*, que se hallaban atracados á los muelles y no tuvieron tiempo para soltar amarras y ponerse fuera de la acción del fuego.

Otros dos trasatlánticos tienen averías de consideración; pero han logrado salvarse.

Existe la creencia de que será imposible conocer el número exacto de víctimas ocasionado por la catástrofe.

Esta ha sido verdaderamente terrorífica.

El día estaba consagrado á la visita pública de buques, y los docks se hallaban, con tal motivo, llenos completamente de una muchedumbre inmensa, compuesta principalmente de mujeres y niños que iban á visitar los buques.

Al estallar el incendio y propagarse con extraordinaria rapidez, el pánico se hizo general, y centenares de personas, al ver cerrada la salida, se arrojaron al agua para escapar del incendio, pereciendo muchas ahogadas.

Las que fueron muelles del Lloyd ofrecen el más desolador aspecto.

BAENA

Crimen horroroso.--Varias noticias.

En la noche del 27 al 28 del pasado Junio cometiéndose en esta población un crimen de los que causan en el ánimo profunda huella por estar ejecutado por individuos, que solo el nombre tienen de racionales.

Alejandro Mármol (a) *Tollano*, persona de inmejorables antecedentes, vivía solo en una de las casas del *Barrio-nuevo*. Conocida por todos la bondad del carácter del fluado, ha sorprendido en extremo su muerte.

En las altas horas de la noche referida pudieron oír algunos vecinos las voces con que el Alejandro pedía socorro, sin que les diesen gran importancia.

En la mañana del 28 descubriéndose el hecho, encontrándose horribilmente maltratado el individuo de quien dejó hecha mención.

De lo que puede conjeturarse por la reconstitución del sangriento hecho, hallábase Alejandro Mármol desahogado en una zalea por hallarse de mudanza. En esta posición fué sorprendido por alguien, que entró en la casa por el corral, desarrollándose enseguida una escena terrible entre el anciano y su matador ó matadores. Valiéndose éste de una *mano de hierro*, objeto de los que se usan en la labranza, acometió al infeliz anciano causándole multitud de heridas que le desfiguraron horriblemente y á consecuencia de las cuales falleció durante la acometida.

D. Nicolás Company, activo é inteligente juez de instrucción, trabaja sin descanso en el esclarecimiento de los hechos y en averiguación de los autores.

Hay varios detenidos.
—Terminadas sus tareas en esta población ha marchado á Carteya la compañía lírica de D. Ricardo Cano, que actuó en esta breves días.

—Se halla en esta población, donde permanecerá corta temporada, D. Natalio Rivas Santiago.

—El grato sport de las palomas mensajeras, se establecerá pronto en ésta, gracias á las gestiones de D. Rafael Valenzuela, cuyas aficiones colombófilas se manifiestan con las relaciones que tiene con la reputada sociedad colombófila de Barcelona.

—La cosecha se presenta buena y en ella está fija la atención de este pueblo esencialmente agricultor.

—Los aficionados darán un día de estos una función teatral á beneficio del asilo, de cuyos resultados dará cuenta.

Corresponsal

JULIO

Es pleno verano. Quedó atrás Junio, el mes de las angustias estudiantiles; la alegre estudiantina de la aldea vuelve ahora á sus hogares, llenos de recuerdos de la infancia.

Han pasado también las fiestas votivas, de bíblica sencillez; el Corpus, con sus espigas de oro; San Juan, San Pedro, San Antonio impregnando el ambiente con el fresco aroma de sus albahacas, de sus azucenas, de sus claveles dobles, de las pomposas hortensias de rostro sonrosado.

Ha sido la alegría del campo; la fiesta de la ciudad; el voto de flores; la ofrenda de alegría y de esperanza.

Sobre la tierra caliginosa y fecunda el campesino ha visto fructificar su fatiga, convertirse en pámpanos y en gavillas ruidosas, y los santos tutelares han recibido su ofrenda de gratitud.

Tras de ese mes sagrado y perfumado por las oraciones y los ritos, llega Julio, el caloroso mes de las germinaciones, que prepara la vendimia, que prolonga la recolección que ha de dar amparo y abrigo en el invierno.

Es también el mes de la dispersión en las ciudades; las playas de brillantes perspectivas, de sol lujoso, de aires soberbios y libres, inundadas por el eterno cantar del oleaje, se pueblan de trajes claros, de sombrillas rojas, de risas claras.

La vida dichosa se traslada entera á los balnearios y á los puertos.

Y aquí, en esta hermosa y *candente* Córdoba, quedamos los desheredados, tostándonos y sudando á chorros... y comiendo *jaj! gaspacho* á todo pasto.

Concluyeron los pedriscos

Todos habrán visto en la prensa preconizado el sistema de acabar con los pedriscos, por medio de cañonazos dirigidos á las nubes; pero como muchos no creen las cosas hasta que las ven, y sobre todo, cuando es tan poco satisfactoria la explicación que los científicos dan del fenómeno, paso á llevar al edificio mi grano de arena, para llevar el convencimiento al ánimo del lector.

Los que hayan leído que el cañoneo alcanza hasta á abrir boquetes en las nubes, por los que se ve el cielo azul, el cual se cierra nuevamente al cesar el cañoneo, pensarán para sus adentros:

“Cuanto mayor sea la dispersión del enemigo, más fácil es que siga el único camino que ha de seguir, que es el de precipitar la caída del granizo, como se acentúa la caída del agua tras de los fuertes truenos!”

Pasemos á desvanecer este error que hayan podido tener los que desconocían cómo debe formarse el granizo momentos antes de caer, en vez de creer que el granizo viene formado.

Siempre creí que las nubes de tormenta se forman y marchan á impulso de causas eléctricas, más que á las ordinarias, y que el granizo se forma en el momento de caer, no siendo del caso detallar las razones que hay para ello.

Al marchar la nube, impulsada por el fluido eléctrico (casi siempre contra el viento dominante), resultan dos causas de enfriamiento, sobre todo para

las capas superiores: una debida á la dilatación que produce la tensión eléctrica, y otra á la elevación producida por la misma tensión, unida al choque con el viento reinante. Ese enfriamiento de la zona superior, hace que el vapor se liquide y el agua se hiele primero en la parte superior de la nube.

Si á esto se añade que el calor de vaporización y congelación desprendido puede convertirse en electricidad en parte, las sacudidas eléctricas empezarán antes y con más intensidad en las regiones altas que medias y bajas, transmitiéndose á mayores distancias cuanto más nos acerquemos al punto de saturación y congelación.

Por todas estas razones, las gotas mayores empiezan á formarse y descender desde lo alto: al caer más de prisa que las gotas menores, van alcanzando á éstas en su caída, uniéndose á ellas y dejando evaporar parte de su superficie, contribuyendo á la congelación del calor que esto le hace perder.

De este modo se van formando las capas concéntricas de hielo, cuando fuertes sacudidas eléctricas no producen distorsiones más energías, que deben dar origen á las formas irregulares de granizo.

Si interrumpimos estas causas de congelación, sea descargando el fluido la nube para que su distensión sea más lenta (lo cual se podrá conseguir poniendo en comunicación eléctrica los puntos de formación con los de descarga), ó se interrumpe en el momento de ir á caer, puede conseguirse que sea agua ó granizo lo que había de ser granizo ó piedra, si se dejase obrar á la Naturaleza.

Todos sabemos que las trepidaciones producidas por el ruido llegan á romper los cristales cuando son muy fuertes; así es, que pensando, poco le costará al lector creer que por el ruido pueden unirse en una, dos, tres ó más gotas de agua, en tanto mayor número cuanto más energías y largas sean las oscilaciones de la trepidación ó más energético el sonido.

Como el sonido decrece con la distancia proporcionalmente al cuadrado de ésta, resulta que producido debajo de la nube, actuamos á la inversa que la Naturaleza, haciendo que las gotas mayores se formen abajo y antes además que las superiores al recibir primero sacudida de unión.

Resulta, pues, que por los dos motivos indicados, van distanciándose las primeras gotas de las que le siguen, alejando las causas de congelación y convirtiéndolo en lluvia menuda lo que había de ser una calamidad sin el concurso de la ciencia. Esta conversión rápida y descenso de las gotas habrá hecho rasgar á las nubes de gadas los cañonazos que el observador creyó debidos á la corona de humo que sale del cañón para atravesar la nube.

Nada le costaría al Gobierno comprar una batería de cañones del fondo de calamidades públicas, para colocarlos en sitios que casi todos los años se apedrean, como el término de Saja, seguro de que bien pronto se los abonaría el pueblo y se imitaría el ejemplo por toda la comarca.

Cada cañón cuesta 370 liras ó sean 252 francos.

El Conde de Hervias.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy comenzó á las tres y quince minutos de la tarde bajo la presidencia del Alcalde Sr. Velasco, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A su instancia le fueron concedidos cuatro meses de licencia al Concejal Sr. Sallaña.

Fué aprobada el acta de la subasta celebrada para contratar el servicio de colocación de sillas en los paseos y demás sitios públicos.

Quedó aplazada para la sesión inmediata la resolución de una moción de varios Concejales proponiendo se conceda algún auxilio pecuniario á los obreros designados para visitar la Exposición de París.

Se aprobó la del negociado referente á los medios de extinguir los incendios en despoblado por medio de la creación de una partida de trabajadores, y un informe de la Comisión inspectora de Cementerios relativo á la prórroga del contrato del suministro de ataúdes para los pobres.

Se autorizó á D. José Cabero para construir un depósito de desagües para su casa núm. 8, calle de la Haza; á don José Barrena Duroni para abrir un claro de puerta en la número 8 de la de Mascarones, y á D. Angel Baquerizo para revocar y enlucir la número 22 de la de Estrados.

Leída una moción de la Alcaldía consultando si interin se estudia por la Comisión el contrato de conservación de fuentes y cañerías, se encarga que lo prosiga cumpliendo el actual empresario, la Corporación acuerda que de dicho servicio se haga cargo el Arquitecto municipal.

Y con esto terminó la discusión de los asuntos puestos á la orden del día, y la sesión pública, quedando el Ayuntamiento reunido en sesión secreta, á petición del Sr. Zaragoza, para tratar de un asunto gravísimo, á juicio de dicho Concejal.

Eran las cinco menos cinco minutos.

ACTUALIDAD

CONTRA LOS GITANOS

(Conclusion)

XXVIII

Por cada omisión denunciada y probada, además de la suspensión, se exigirá á las Justicias omisas mancomunadas la multa de doscientos ducados aplicada por terceras partes á la Cámara, Denunciador y Juez que lo ha de ser en tales casos de omisión el Corregidor del Partido; y siendo éste el omiso ó negligente, conocerá el Intendente de la Provincia, como Delegado del Consejo, á quien dará cuenta sin perjuicio de seguir la causa con apelaciones á la Sala del Crimen del Territorio.

XXIX

Con el fin de evitar estas omisiones se leerá esta Pragmática en el primer Ayuntamiento de cada mes, y de ello pondrá Testimonio el Escribano en los Libros capitulares; y si esto se omitiere se exigirá al mismo Escribano, y á las Justicias y demás Individuos del Ayuntamiento mancomunados la multa señalada en el Capítulo antecedente con la misma aplicación.

XXX

A los auxiliares, receptadores, encubridores y protectores de éstos Vagos, y delincuentes, además de las penas en que incurrirán según la calidad del auxilio, y de los excesos de los auxiliares conforme á las Leyes, se les exigirán doscientos ducados de multa por la primera vez, doble por la segunda, y hasta mil por la tercera, aplicados por terceras partes á la Cámara, Juez y Denunciador.

XXXI

Los que no pudieren pagar la multa

serán destinados por la primera vez á tres años de Presidio, por la segunda, á seis y por la tercera á diez.

XXXII

Si los auxiliadores, ó encubridores fueren de otro fuero secular privilegiado, podrán las Justicias, sin embargo de él, proceder contra sus bienes para la exacción de multas, y se me dará cuenta quando se hubiese de imponer la pena de presidio por falta de bienes.

XXXIII

Si los tales fueren Eclesiásticos, Seculares ó Regulares se pasará á la Sala del Crimen del Territorio información del nudo hecho, y esta, resultando probado, exigirá las multas de las temporalidades, haciendo presente después al Consejo lo que resulte para que tome ó me consulte otra providencia económica hasta la del extrañamiento si fuere necesaria.

XXXIV

Todo esto será sin perjuicio del derecho de asilo de los Templos, conforme á la reducción de ellos que está en observancia; esto en los casos en que los delinquentes deban gozar de él, y en que no corresponda su extracción y traslación á los Presidios con arreglo á las disposiciones acordadas con la Corte de Roma, sobre que en los casos dudosos consultarán las Justicias al Consejo.

XXXV

Por un efecto de mi Real clemencia á todos los llamados Gitanos y á cualesquiera otros delinquentes vagantes, que han perturbado hasta ahora la pública tranquilidad, si dentro del citado término de noventa días se retiraren á sus casas, fixaren su domicilio, y se aplicaren á oficio, ejercicio, ó ocupación honesta, concedo indulto de sus delitos y excesos anteriores, sin exceptuar los del contrabando y deserción de mis Reales Tropas y Vaxeles.

XXXVI

Los desertores se habrán de presentar dentro de dicho término en sus respectivos cuerpos, y arreglarse á las formalidades que prescriban los bandos y órdenes que se expedirán por las vías de Guerra y Marina.

XXXVII

Los contrabandistas igualmente se presentarán en el mismo término ante los respectivos Intendentes, ó Jueces de sus causas, y evacuarán también las formalidades que se publicarán en bandos y órdenes que mandaré expedir por la vía de Hacienda.

XXXVIII

Los demás reos se presentarán dentro de dichos noventa días ante los Jueces de sus causas, y Justicias de los domicilios en que se fixaren, y estas harán poner testimonio de la presentación con el nombre, señas, edad, vecindad y excesos atribuidos al presentado, y el día de su presentación, sin molestarle con prisión, ni otro procedimiento.

XXXIX

De todos los presentados formarán lista ó relación que pasarán al Corregidor del Partido, y éste á las Escribanías de Gobierno del Consejo para que ejecuten lo prevenido en el artículo XXI, respecto á los inobedientes, con separación de unos y otros.

XL

Excepto de este indulto los delitos de lesa Magestad divina y humana, de homicidio que no haya sido casual, ó en propia y justa defensa, hurto en lugar sagrado, ó con violencia, y generalmente los que hayan sido en perjuicio de parte que no se hallase ó diere por satisfecha.

XLI

Los Corregidores cuidarán de remitir á las Escribanías de Cámara y del Gobierno del Consejo, Testimonio de la publicación de esta Pragmática en la cabeza de su Partido, y lista de los Pueblos que este comprende para que conste quando empiezan los términos, y cuando concluyen; y las mismas Escribanías formarán Planes, ó Relaciones de esta publicación y sus días, que pasarán á la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia.

XLII

Cada Corregidor luego que pasen los

noventa días hará recuento de ello á las Justicias del Partido para la mas puntual ejecución de esta Ley, y persecución de los contenidos en ella, dando cuenta al Consejo de haverlo verificado.

XLIII

Como la esperiencia de dos siglos y más ha hecho ver el descuido que ha havido en la observancia de otras Leyes y Pragmáticas iguales á esta en los puntos de que trata, encargo mucho al Consejo la vigilancia, para que no suceda lo mismo, y me reservo nombrar Delegados, Inspectores, ó Visitadores particulares de letras, graduación, integridad, y zelo para que pasen á las Provincias en que se notase algun descuido, ó inobservancia, y remedien, y arreglen así en los Tribunales superiores, como en los inferiores, lo que sea necesario para el cumplimiento efectivo de mis resoluciones, y la mas exacta y activa administración de Justicia.

XLIV

El Consejo procederá luego á la publicación de esta Ley, y Pragmática-Sanción, de que me dará cuenta inmediatamente; y, sin suspenderla ni dilatarla, formará separadamente, si le parece necesario, la Instrucción ó Instrucciones que conduzcan al método de proceder progresivamente las Justicias, consultar estas con el mismo Consejo en Sala Primera ó Segunda los casos dudosos, lleer á los Vagos la Pragmática, y aun á los demás vecinos en ciertos tiempos, recoger y educar los niños y jóvenes abandonados, y todo lo demás que su notorio zelo y consumada experiencia le fueren dictando, consultándome en los casos que fuere necesario, ó conveniente lo que estimare justo y encaminado á la pública felicidad.

Y para que lo contenido en esta mi Pragmática-Sanción tenga su pleno y debido cumplimiento, mando á los del mi Consejo, Presidente y Oidores de mis Audiencias, y Chancillerías y á los demás Jueces y Justicias de estos mis Reinos, á quienes lo contenido toque, ó pueda tocar, vean lo que va dispuesto en ella y en cada uno de sus Capítulos y, arreglándose á su serie y tenor, den los autos y mandamientos que fueren necesarios sin permitir se contravena en manera alguna, sin embargo de cualesquiera Leyes, Ordenanzas, estilo, ó costumbre en contrario: pues en quanto á esto lo derogo y doy por de ningún valor ni efecto, y quiero se esté y pase inviolablemente por lo que aquí va dispuesto, procediéndose publicarse en Madrid y en las demás Ciudades, Villas, Lugares, de estos mis Reynos en la forma acostumbrada, que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Pragmática firmado de D. Pedro Escolano de Arrieta, mi Secretario y Escribano de Cámara más antiguo y de Gobierno del mi Consejo se le de la misma fé y crédito que á su original. Dada en San Ildefonso á diez y nueve de Septiembre de mil setecientos ochenta y tres.

Yo el Rey.—Yo D. Juan Francisco de Lastiri, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato.—El Conde de Campomanes.—D. Miguel de Mendieta.—D. Tomás de Gargollo.—D. Marcos de O'gain.—Don Pedro Joaquín de Murcia.—Registrado.—D. Nicolás Verdugo.—Teniente de Canciller Mayor.—D. Nicolás Verdugo.

Publicación

En la Villa de Madrid, á veinte y dos de Septiembre de mil setecientos ochenta y tres: Ante las Puertas del Real Palacio, frente del Balcón principal del Rey nuestro Señor, y en la Puerta de Guadalaxara, donde está el público trato y comercio de los Mercaderes y oficiales; con asistencia de D. Joseph Antonio de Burgos, Don Juan Mariño de la Barrera, D. Francisco Perez Mesía y Don Ramón Antonio de Hevia y Miranda, Alcaldes de la Casa y Corte de S. M., se publicó la Real Pragmática-Sanción antecedente con trompetas y timbales por voz del Pregonero público, hallándose presentes diferentes Alguaciles de dicha Real Casa y Corte, y otras muchas personas, de que certifico Yo Don Juan Manuel de Rebolés, Es-

cribano de Cámara del Rey nuestro Señor de los que en su Consejo residen.—Don Juan Manuel de Rebolés.—Es copia de la Real Pragmática Sanción y de su publicación original, de que certifico.—Pedro Escolano Arrieta.

De orden del Consejo remito á V. el ajunto exemplar autorizado de la Pragmática-Sanción, en que se dan nuevas reglas para contener y castigar la vagancia de los que hasta aquí se han conocido con el nombre de Gitanos, ó Castellanos nuevos, con lo demás que expresa, á fin de que en su inteligencia disponga V. desde luego y sin la menor dilación, publicar esta Pragmática en esa Ciudad y demás Pueblos de su partido, con inclusión de las Villas eximidas, y Lugares de S-florio, como se manda en el Artículo XXIII, remitiendo de haverlo executado, los testimonios y listas que previene el Capítulo XXI, estando muy atento y cuidadoso en observar por sí, y hacer cumplir á las Justicias de los mismos Pueblos sin dilación alguna, y desde luego que se publique dicha Pragmática, quanto por ella se manda y ordena, sin permitir, ni dar lugar á interpretaciones, ni tergiversaciones que directa ó indirectamente conspiran á impedir su puntual ejecución, y procediendo en ella con la exactitud y justificación que corresponde, remitiendo V. también á su debido tiempo á las Salas del Crimen las listas de que habla el Capítulo XII, y dándole puntual aviso del recibo de ésta para noticia del Consejo: en el supuesto de que por lo respectivo á lo que deban observar las Salas del Crimen se las comunica con esta fecha lo conveniente, con remisión de exemplares de la misma Pragmática, é igualmente á los Intendentes para en el caso de que se advierta la omisión ó negligencia de que trata el Capítulo XXVIII, á que V. procurará no dar lugar por su parte.

Dios guarde á V. muchos.—Madrid y Septiembre, 26 de 1783.—D. Pedro Escolano de Arrieta.—Señor Corregidor de la Ciudad de Córdoba.

Cumplimiento

En la ciudad de Córdoba en 1. dia del mes de Octubre de 1783 años. El Señor Don Francisco Xavier de Quiroga y Lozada, Caballero profeso del Orden de Santiago, Capitán de Infantería de los Reales Ejercitos, Corregidor Justicia mayor de ella: Dixo, que por el Correo ordinario de este día ha recibido su Señoría la Real Pragmática Sanción que antecede; la que obediéndola con el respeto debido, mando, que para su cumplimiento se publique por bando, se reimprima y comunice á todos los pueblos de este Reyno, y se pase un exemplar á el Ayuntamiento de esta M. N. Ciudad, para que le conste en la parte que le toca. Así lo mandó y firmó su Señoría, doy fé.—D. Francisco Javier de Quiroga y Lozada.—D. Antonio Calatrava y Barrionuevo, Escribano público, y mayor de Cabildo.

Publicación en Córdoba

En la Ciudad de Córdoba en 2 días del mes de Octubre de 1783 años, ante las Puertas de las Casas Consistoriales, en la Plaza mayor, y en los demás sitios públicos, y acostumbrados, presente Don Tomás de Torres, Alguacil, mayor de entregas, por Juan Asencio Montano, Pregonero público se hizo notoria de verbo ad verbum, la Real Pragmática-Sanción que antecede, á que se hallaron presentes varias personas de que doy fé.—Por la Escribanía de Cabildo—Nicolás Carrion y Aranda, Escribano público,

Paso á V. de orden del Consejo la anterior Pragmática-Sanción y Carta que le subsigue, en que con especial encargo se me recomienda su más exacto cumplimiento en esta Ciudad y Pueblos de su Provincia, para que enterados de su contenido procedan á la ejecución de quanto se previene arreglándose al espíritu de la Realmente, sin interpretación, ni tergiversación alguna, dándome aviso de su recibo, con testimonio que lo acredite: Dios guarde á V. muchos años.

Córdoba y Octubre 4 de 1783.—Don Francisco Javier de Quiroga y Lozada.



Heroica defensa de Canosa (Nápoles).

2 de Julio de 15 2

La guerra que entre Francia y España surgió á consecuencia de la mala fé con que llevaron á efecto el tratado de partición del reino de Nápoles, firmado el 14 de Noviembre de 1500, hallábase en sus principios.

Las fuerzas de que disponía el Gran Capitán eran muy escasas, (no había aun recibido los refuerzos que al romperse las hostilidades pidió á España), y por tal motivo se encerró con la mayor parte de sus tropas en Barleta, donde fué sitiado, distribuyéndose las restantes entre Bari y Canosa.

Hallándose ocupado el ejército francés en el sitio de Barleta, el duque de Nemours dispuso que los capitanes Bayardo y La Paliza sitiaran á Canosa, defendida por 600 hombres al mando de Pedro Navarro.

Resueltos á pelear hasta perecer todos, los bravos defensores de Canosa, no cajaron un momento en sus deseos, y con arrojo y bizarría sin igual rechazaron dos asaltos dados por fuerzas muy superiores y ambos dirigidos por los citados capitanes.

Como la situación en que se encontraba Gonzalo de Córdoba no le permitía enviar socorros á Navarro, le mandó que capitulase en las mejores condiciones que le fuera posible, por comprender que de no enviarse socorros, la plaza terminaría por ser de los franceses, resultando por esto estériles las privaciones y la sangre que se vertiera.

Satisfecho quedó el Gran Capitán de la capitulación hecha por Navarro, pues fué de condiciones tan honrosas que los españoles abandonaron la plaza con banderas desplegadas, dando gritos de ¡Viva España! y marchando al campamento de haber salido del campamento francés.

FRUSLERÍAS

¡Oh, no! No vale hablar en son de burla de los bailes, y menos aún de los bailes que hemos bailado...

Sen diversiones y momentos muy gratos que no deben tomarse á broma, por lo mismo que luego cuando han pasado, entristecen tanto!..

Con la vuelta de los lanceros y de la «po ke sencilla», parece que adquieren «actualidad», los ya lejanos días en que aún se estilaban ambas danzas; días que alcancé y danzas que bailé, no sé si bien, pero si bien á menudo.

También estuvo de moda entonces la coquette en pasos de vals y polka, alternados, por supuesto. Pero de repente «se hizo cursi», este baile.

¡Y tan de repet!.. Convencida yo de que no había nada más chic, idea en la que abundaba mi pareja, salimos los dos, en famoso sarao, tan ufanos, coquetando. Pero ¡oh desengaño! Una elegantísima dama que tomaba muy á pechos estas cosas, se apresuró á llamarnos para hacernos saber que en ningún salón de buen tono de París, ni de Londres, se bailaba ya la coquette.

Excuso decir á ustedes que nosotros, queriendo ser elegantes á todo trance, obedecimos á aquella gentil marquesa y dejamos de coquetear.

Seguiré haciendo historia, y así no haré las cosas á medias, puesto que dejaré terminada la relación que en mi crónica anterior comencé.

No es mucho lo que resta por decir. Lo siguiente, nada más:

En 1722, Luis XV dió un baile en las Tullerías, y para que la fiesta fuese aún más notable, fueron designados quince grandes señores de la corte y quince damas no menos encumbradas, entre las cuales se contaban las lindísimas señoritas de Charolais, de Clermont y de la Roche, que bailaron, en

unión del rey y de los príncipes, la famosa y antigua danza llamada *braude*, muy popular en el siglo XVII y también en el XVIII, danza que se bailaba cambiando siempre de pareja; y no hubo baile en aquella época que no empezara y terminase con la *broude*; fué algo así como la «obertura» y el cotillón de todos los saraos de entonces.

La gavota, danza puramente francesa, es hija de la *broude*.

En la fiesta á que vengo refiriéndome, el joven soberano bailó á la perfección un minué con la señorita de Charolais. Después, en el mismo baile, llamó también la atención el minué á *quatre*, en el cual figuraron Luis XV y la señorita de la Roche Sur You, el duque de Osuna, embajador de España, y la duquesa de Brissac.

El minué, reposado y elegante baile, que de tanta fama goza, es danza «provinciana». Inventóla un maestro de baile de Poitiers, con ocasión de las bodas de un noble lemosín, allá por 1650.

Tres años más tarde entró el minué en París. Hizo verdadero furor durante todo el siglo XVIII.

Una gacetilla de la época, al hacer el relato de un magnífico baile dado en Palacio en Febrero de 1789, dice, entre otras muchas cosas, lo siguiente:

«El rey, en todo y de todo se ocupó, fué también el primero en presentarse en la fiesta.

En el gran salón Hércules había espaciosas tribunas colocadas, respectivamente, junto á las siete ventanas del mismo hermoso salón.

En una de dichas tribunas instalaron cincuenta músicos del rey, vistiendo todos ellos dominó azul.

El delfín abrió el baile, invitando á un minué á Mad. Isabel, su hermana mayor; y con su otra hermana, la menor, Mme. Enriqueta, bailó otro minué.

Los tres causaron merecido entusiasmo, é hicieron gala de donaire, elegancia y distinción.

Mme. Enriqueta bailó luego con el duque de Penthièvre.

Después de los minúes, bailados por las damas y señores de la corte, llegó el turno á las contradanzas, en las cuales todos se lucieron á mas y mejor.

La duquesa de Luxembourg y el duque de Trémouille distinguierouse mucho en la danza llamada *la mariée*.

La princesa de Rohan y el marqués de Clermont, sobresalieron también bailando un *pas de deux* compuesto por ellos mismos, que gustó extraordinariamente.

Llamaron asimismo la atención, como buenos bailarores, la condesa de Rotembourg y el duque de Fitz James.

El vestía gran casaca de magnífica seda blanca, con bordados de oro y seda que figuraban troncos y flores. Llevaba el busto casi cubierto de piedras preciosas.

La reina ostentaba soberbio collar de brillantes, del que pendía el famoso brillante en forma de piedra llamado *le sang*, piedra como no hay otra en Europa. Y el *Regente*, otro brillante magnífico también, era el principal adorno de su tocado.

Estos accesorios de tan fastuosas y regias *toilettes*, hallanse ahora en una vitrina del Museo del Louvre, ó *dormant melancoliques, regrettant sans doute le temps où ils étincelaient splendides sur le front et sur le corsage des reines de France.*

Cómo se hallan en nuestra memoria los recuerdos de nuestros primeros pasos de baile.

¡Recuerdos que más valieran que durmiesen también!..

Teatro-Circo

Anteanoche se anunció como estreno (y no lo era puesto que ya se nos había dado á cocer la obra por la compañía de Espantaleón, si mal no recordamos el arreglo de Pina y Dominguez, titulado *Los bombones*, cuya ejecución fué bastante esmerada.

La comedia de los Sres. Quintero nominada *El patio*, es siempre aplaudida por el público; pero... se me figura que ya es ese mucho patio.

Anoche se representó la comedia de Echeagaray (D. Miguel) *Los demonios en el cuerpo*, en la que la señorita Soriano rayó á gran altura, obteniendo merecidos aplausos.

La Empresa ha contratado un cuerpo de baile, que debutará el miércoles ó jueves próximos, con el objeto de más variedad al espectáculo.

También se anuncia para muy en breve el estreno de la comedia de D. Vital Aza, *La praviána*.

Veré con gusto que con estas novedades se consigue aumentar la concurrencia en el teatro de verano.

El Fijador.

POESÍA

La esquila del cementerio

Entre cipreses luce el campanario con su esquila y mchosa cruz de hierro dominando la vega, el alto cerro y las losas, las cruces y el osario.

Dobla si escucha el canto funerario y vé la oscura masa del entierro que entre polvo, hacia el último destierro, bulle por el camino solitario.

Impasible á las fiestas, no volteo la esquila; por los muertos solo zumba y ahuyentando palomas cabeceas.

Siempre su voz en mi ánimo retumba que ha de vibrar cuando mi cuerpo vea hundirse en el abismo de la tumba!

Enrique Redel

Crónica Provincial

Para formar la Junta local de Reformas sociales de Belmez han sido designados, en calidad de Patronos, los señores D. Jorge Gromier, director de la compañía Hullera; D. Victor Polanet, idem de las minas F. C. A.; D. Victor Guillemet idem de M. Z. A.; D. Emilio Pelleguer, ingeniero; D. Heliodoro Diaz Platano, idem de M. Z. A.; y D. Sebastián Camacho, idem de Comercio.

Los obreros han nombrado por aclamación á Alejandro Moya Balsara, Antonio León Torres, Juan Cáceres Gomez, Manuel Romero Gordillo, Manuel Rubio Barbero y Juan Pedro Torres Tobajas.

Ha tomado posesión de la escuela completa de asistencia mixta de Cruz Algaida (Iznájar), para cuya plaza ha sido nombrada por virtud de concurso único, la profesora con título elemental señorita Rafaela Garcia y Aguilar.

Por término de quince dias han sido puestas de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Montoro las cuentas correspondientes al ejercicio de 1898 á 99.

El día veintiocho del mes próximo pasado fueron robados 75 cerdos del cortijo nombrado Miuguillar, término de Santaella y propiedad de D. Francisco Reina.

El robo se verificó entre once y doce de la noche, sin que nadie se apercibiera de ello.

Para llevarlo á cabo, los ladrones abrieron un boquete en la pared por detras de la zahurda, llevándose en unión de los cerdos, una cabra que desgollaron á poca distancia del caserío, dejándola abandonada.

La guardia civil ha logrado ya recuperar 19 de los cerdos robados.

En Fuente Palmera ha sido detenida una mujer llamada Francisca Benítez Garcia, por haber inferido con un vaso una herida leve en la parte izquierda de la región frontal á su prima Francisca Benítez Fernández.

Crónica Local

Que continúe

Merced á un nuevo y especial sistema puesto en práctica por el teniente de Alcalde y Presidente de la Co-

misión de Abastos D. Antonio Cabrera Burreasco, nuestro estimado amigo, fueron ayer recogidos nada menos de *doscientos cincuenta y nueve* panes faltos á siete abastecedores sin conciencia.

Por esta vez nos abstenemos de publicar los nombres de dichos industriales; per, si reincidieran, los exponderemos á la vergüenza pública.

Comisión provincial

El Congreso Social y Económico Hispano Americano ha nombrado la comisión provincial de Córdoba, que es la que sigue: *Presidente*, Excmo. señor don José Pozuelo, obispo de la diócesis — *Vocales*: don Agustín Aguilar Tablada, vicepresidente de la Diputación provincial; don Mateo Inarria, director de la Escuela de Artes y Oficios; don José Viguera, cónsul del Brasil; don Agustín María Carrillo de Albornoz, vicecónsul de Méjico; don Agustín Gallego, idem de la República Argentina; don José Llovet, Registrador de la propiedad; don Rafael Melendo, decano del Colegio de Abogados; don Manuel M. Rodríguez, director del Instituto provincial; don Carlos Carbonell, presidente de la Cámara de Comercio; don Rafael Garcia Lovera, idem de la Sociedad Económica de Amigos del País; el director de la Sucursal del Banco de España, el Presidente de la Cámara Agrícola, don Pelayo Correa, presidente de *La Cruz Roja*, don Manuel Fernández Vargas, vicepresidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, y *Secretario*, don Juan Tejón y María, comandante de Ingenieros.

También fué nombrado vocal el señor conde de Cárdenas, que desgraciadamente ha fallecido.

Registros

En este Gobierno se han solicitado cien pertenencias para una mina de hulla, con el título de *El Paraíso*, sita en el término de Belmez y paraje llamado "El Carandero", y doce para otra de hierro, con la denominación de *La Salerosa*, enclavada en el término de Lucena, y sitio conocido por *Dehesa de Mora*.

En el Matadero

El sábado fué enterrada una res vacuna de D. Francisco Amian, por padecer tisis pulmonar, y una cabra de D. Manuel Carrascosa que padecía gastro-enteritis.

También ayer fué enterrada en dicho establecimiento una res vacuna de D. José Suarez, que murió antes de comenzar la matanza, y destinada á la salazón por el perito Sr. Herrera otras de D. Gregorio Garcia.

Partes

Los producidos por la guardia municipal han sido los siguientes:

El número 34 detuvo anteayer á tres sujetos que, en unión de otros dos que se fugaron, se vieron al encuentro en el campo á un joven que en una caballería conducía pan y comestibles á una finca, robándole tres panes.—El 68 detuvo también ayer de mañana á un borracho que promovió escándalo en el Realejo.—El 69 se hace eco de la queja de un vecino de la calle Ambrosio de Morales, á quien molesta otro dando golpes en un tati que.—El 74 denuncia á otro vecino de la calle Duque de Hornachuecos por no haber depositado en el cementerio dentro del plazo reglamentario el cadáver de su hijo.—El 34 denuncia igualmente al carrero de la limpieza pública que se niega á asear el barrio de las Margaritas.—El 56 denuncia asimismo á una vecina del expresado barrio que en la mañana de ayer insultó á un sujeto.—El 77 sigue igual procedimiento con el dueño de una casa de la calle Emilio Castelar donde están haciendo obra y ocupando la vía pública sin poner luz después de apagar el alumbrado público.—El 12 hace saber que no dan agua las fuentes de la plazuela de San Rafael y Padres de Gracia.—El 8 detuvo anoche á un joven que molestaba al público en el Gran Capitán.

De verano

Ha salido de Madrid para el Sardinero (Santander), acompañado de su familia, el diputado á Cortes por el distrito de Caba Sr. Sánchez Guerra.

Presentación

Ayer tarde y acompañado de un notable y conocido abogado de esta capital, se presentó en la cárcel el gitano Genaro Herrera, autor de la muerte en el paseo del Gran Capitán, de Rafael Losada, también de su misma raza.

Las heridas que le produjeron los golpes que recibió en la cabeza la noche en que se cometieron los crímenes que ya conocen nuestros lectores, se le han agravado algún tanto por no haber sido curado en el momento, pero no parece que ofrezcan peligro.

Hoy ha prestado Herrera declaración ante el Juzgado.

Conciertos

Como oportunamente anunciamos, anteanoche se reanudaron en el Circulo de la Amistad, los conciertos á sexteto y piano que tenía acordados la Junta directiva de dicha sociedad.

Aprovechamiento

En este Gobierno se ha solicitado autorización por D. Francisco S. Ribóo, vecino de Montilla, para establecer en el rio Guadajoz, término de Córdoba, y á unos 1.500 metros de la casa-cortijo del denominado "Cambrón", una presa y una rueda de las conocidas por azudas y derivar del citado rio la cantidad de 25 litros de agua por segundo, con destino al riego de otras tantas hectáreas de tierra del mencionado cortijo.

Honor merecido

Hemos sabido con la mayor complacencia que el aventajado joven D. Adalardo Garcia Arévalo ha obtenido en los exámenes de fin de curso en el Colegio de P. P. Escolapios de Getafe, las honrosas notas de *Sobresaliente* y un Diploma de honor.

Enviamos nuestra cordialísima enhorabuena á tan distinguido y estudioso joven, así como á su señor padre, nuestro ilustrado colaborador y excelente amigo D. Juan Garcia Arévalo, que tan dignamente vé recompensados los notables afanes y grandes sacrificios que viene imponiéndose para la educación de su querido hijo.

Enfermos

Los asistidos durante el mes de Junio último en la Casa de Socorro y Consultorios de *La Cruz Roja* han ascendido á 755, más 119 que quedaban en tratamiento del mes anterior.

Del total de los mismos, han sido operados 9; han fallecido 12; fueron dados de altas 742, y continúan en tratamiento 132.

Acuerdos

En la junta celebrada por la Directiva de la Asociación Cordobesa de Escritores y Artistas el día treinta del pasado mes de Junio, se adoptaron, entre otros acuerdos de importancia, los siguientes: Proponer á la junta general, que se reunirá el próximo domingo ocho del corriente, los nombramientos de socios de mérito de los señores don Juan Valera; don Francisco de B. Pavon, cronista de Córdoba, don Manuel Reina y Montilla, don Antonio F. Grillo, D. Angel Avilés, D. Julio Burell y D. Rafael Garcia Lovera, decano de la prensa, y designar una comisión, compuesta por los señores don Rafael Lopez Mora, don Ramón Montilla y don Antonio M. Escamilla y Rodriguez, que se encargue de buscar domicilio á la sociedad.

Siguen abiertas las listas de socios en las redacciones de los periódicos.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 46°; á la sombra, 37°60; mínima, 19; media, 28°30; estado del cielo, despejado; dirección del viento, E.

Viajeros

Fonda de El Carmen.—Han entrado: D. Joaquín Barreros, procedente de Sevilla.—D. Francisco A. López y familia, id. de Castro.—D. Benito Pera, id. de Burgos.—D. Alfonso Ariza, idem de Puente Genil.—D. José Palop, idem de Grazañema.—Han salido: D. Juan A. Padilla y señora, con dirección á Santiago.—D. Francisco P. Rodriguez y señora, id. á Pozobleno.—D. Urbano Criado, id. á Málaga.—D. Félix Gomez y señora, id. á Córdoba.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Trifón y compañeros mrs.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la parroquia de San Pedro, por D. Asunción Barbero, en sufragio por sus difuntos.

Hoy, tercer día de la solemne novena en honor de la Santísima Virgen María en su dulce advocación de nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en la iglesia de Jesús Crucificado: á las seis de la tarde, con la presencia del adorable Sacramento, se rezará la estación, rosario, letanía cantada por las religiosas Herminitas á cuyo cargo está dicha iglesia, ejercicio de la novena y sermón á cargo del R. P. Antonio Llorente, Misionero del Inmaculado Corazón de María.



Comidas para el 3 de Julio

ALMUERZO.—Tortilla á la Celestina.—Almejas en salsa verde.—Morcillas de gallina.—Queso.—Postres.

COMIDA.—Caldo con huevos á la italiana.—Fritada de anguilas.—Ternera rebozada.—Menestra á la española.—Postres.

Tortilla á la Celestina.—Se hacen cuatro tortillas al natural bien de galgas, de tres huevos cada una, se guardan dos con frashipan y dos de confituras, se envuelven en forma de mantecado y se aderezan en un plato. Al servirse se espolvorean con azucar blanca y se tuestan con una pala enrojecida por el fuego.

Caldo con huevos á la italiana.—En un litro de buen caldo del puchero se deshacen seis yemas de huevos cocidos; se sazona todo con un poco de pimienta blanca y se le hace hervir durante dos ó tres minutos.

(Prohibida la reproducción).

ULTIMA HORA

Dividendo del Banco

Asegúrase por quienes se dicen bien enterados, que el próximo dividendo que repartirá el Banco de España será de 55 pesetas por acción.

Cargo renunciado

El duque de Rivas ha dirigido una carta á los organizadores de la Asociación de Tiro Nacional, rebusando la presidencia de la misma por su avanzada edad y sus chaques.

De las tormentas.—Tristes efectos

Dicen de Murcia que á causa de la tormenta se hundió la mina Maria, término de Marta, resultando un muerto y un herido. En las inmediaciones apareció flotando el cadáver de un hombre.

Un asesinato

En Santa Eulalia, de Huesca, un individuo asesinó á otro preso.

Los sucesos de China.—Medidas de trascendencia

Las únicas conversaciones en los círculos políticos han girado sobre los sucesos de China. Parece que oficialmente los ha confirmado el gobierno y ha ordenado á las tropas combatan las fuerzas internacionales y esto agrava la situación.

Un guardia autor

En el teatro de la princesa se estrenó anoche *El pescador de San Telmo*, cuyo asunto resulta deficiente.

El diálogo es suelto y correcto. Resultó ser el autor un guardia civil llamado Penegra. Este fué ovacionado.

Hablando con Silvela

Hablando con el jefe del Gobierno del tratado que se ha firmado en París, nos ha dicho en-

contró pendiente en el ministerio de Estado las negociaciones á él referentes. Dichos territorios se iban perdiendo, pues los ocupaban los extranjeros y hoy están asegurados.

Para explotar dichos territorios se han recibido varias solicitudes de otros tantos extranjeros. El presidente nos dijo, sería su deseo lo hicieran españoles.

Sección Comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 30 de Junio de 1900
4 por 100 interior fin de mes, 72'90.
—Id. id. contado, 72'90.—Id. exterior, 79'40.—Acciones del Banco de España, 511'00—4 por 100 amortizable, 81'15.—Compañía arrendataria de tabacos, 415'00.—Cubas de 1886, 86'25.—Id. de 1890, 72'25.—Obligaciones sobre aduanas 5 por 000, 101'75.—Id. del Tesoro 5 por 100, 000'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 91'20.—Franco, 26'50.—Libras, 81'75.

Pasatiempos

CHARADA

La esposa de cierto todo, que se llama cuarta tres, tiene un prima dos tan lindo, que lo envidian más de diez.

JEOGLÍFICO

RÚBRICA D SOL TER

EMBUCHADO

Entre un corriente apellido, tiempo de verbo poner, y otro apellido has de ver grandemente conocido.

(Las soluciones, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR

PER-DI-GUE-RO

Han acertado la charada: *El vecino y Fierabrás*.

PAPEL

En nuestras oficinas, S. Eulogio núm. 5, se vende al peso papel de periódicos.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

En la China

Madrid 2 (9'30 m.)

En Londres han producido impresión profunda las noticias que se reciben de China, donde después de asesinar al Embajador de Alemania, que se dirigía á Pekin, han sido incendiadas las legaciones y asesinados gran número de europeos.

La firma de la Reina

Madrid 2 (2'45 t.)

La Reina ha firmado hoy el decreto concediendo el Marquesado de Muni á nuestro Embajador en París Sr. León y Castillo. También ha firmado la permuta del Fiscal de la Audiencia de Córdoba con el Presidente de la de Cuenca.

Viaje de la Corte

No se ha decidido aún el día de la salida de la Real familia para San Sebastián.

De la China

El consul de España en Shanghai confirma la gravedad de la situación de la China y la muerte del Embajador de Alemania y del consul de Francia.

Los chinos han situado torpedos en la bahía para evitar la entrada de buques.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad, Librería, 18

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, o'10 pta. línea. En tercera, o'05. En cuarta o'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Dedicaciones, etc. etc. etc. desde UNA PÉSETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

— Y —

ALMACÉN



MUEBLES

— DE —

LUJO

GONDOMAR, 12

ESTÓMAGO

É INTESTINOS

El único medicamento sin calmantes que cura las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras de dichos órganos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, es la PERLA ESTOMACAL de Fernández Moreno.

Caja 10 reales.

Con 2 cajas han curado individuos que llevaban padeciendo más de 30 años.

Por un real más se remite á todos puntos. Madrid, Sacramento, 2, y prales, farmacia.

NUTRITIVO HEYDEN

EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de específicos y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madr'd.